



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Viernes 3 de mayo de 2019

Número 100

S u m a r i o

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA:

- Morón de la Frontera: Correcciones de errores 3

JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo -
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad:
Delegación Territorial en Sevilla:
Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del
almacenistas de hierros, tuberías, aceros y material no férreo ... 3
- Consejería de Hacienda, Industria y Energía:
Delegación del Gobierno en Sevilla:
Instalación eléctrica. 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

- Área de Cultura y Ciudadanía:
Convocatoria de subvenciones para los programas de ciudadanía
2019 5
- Área de Hacienda:
Expediente de modificación presupuestaria 17

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 4: autos 839/18; número 6: autos 2/19;
número 6 (refuerzo): autos 633/17; número 7: autos 105/16,
133/16, 718/18, 42/18, 715/18 y 258/17; número 8: autos
1153/18 y 1061/17; número 11: autos 75/18, 729/18, 741/14 y
286/16; número 11 (refuerzo): autos 769/17; número 11 (refuerzo
bis): autos 1168/17 17
- Madrid.—Número 27: autos 149/19. 24
- Tribunal de Instancia Mercantil:
Sevilla.—Sección Primera: procedimiento núm. 289.05/10. ... 25

AYUNTAMIENTOS:

- Sevilla: Designación de miembro de la Comisión de Hábitat
Urbano, Cultura y Turismo 25
- Ceses y nombramientos de personal. 25
- Gerencia de Urbanismo: Acuerdos de inclusión en el Registro
Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas 26

— La Algaba: Presupuesto general ejercicio 2019	27
— Bollullos de la Mitación: Proyecto de actuación	29
— Brenes: Modificación del reglamento del personal funcionario.	29
— Cantillana: Plan municipal de vivienda y suelo	29
— Carmona: Estudio de detalle	30
— Estepa: Anuncio de interposición de recurso contencioso-administrativo y emplazamiento	31
— Herrera: Modificación de delegación de funciones	32
— Lebrija: Modificación del Plan general de ordenación urbanística.	32
— Olivares: Modificación de ordenanza municipal	36
— La Rinconada: Modificación puntual	44
— Tocina: Delegación de competencias	44
— Utrera: Avocación de competencias	44
— Villamanrique de la Condesa: Delegación de funciones	44
— El Viso del Alcor: Convocatoria para la provisión de seis plazas de Policía Local	45

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS:

— Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas «Plan Écija»: Padrones fiscales	53
--	----

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.
35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.
36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.
37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.
38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.
39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
40. Deontología policial. Normas que la establecen.

ANEXO IV
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña	DNI/PASAPORTE
Domicilio	Municipio
Código Postal	Teléfono/email.
EXPONE:	
Que habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º ____ de fecha _____, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º _____ de fecha _____ y en el «Boletín Oficial del Estado» n.º _____ de _____ la convocatoria para proveer 6 plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del año 2018 y reuniendo todos los requisitos que se establecen en las Bases de dicha convocatoria,	
SOLICITA:	
Participar en el proceso selectivo arriba antes indicado y DECLARO RESPONSABLEMENTE que reúno todos los requisitos exigidos para participar en dicho proceso, conforme a las citadas Bases.	
Se adjunta a la presente solicitud resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 23,44€	

En El Viso del Alcor, a ____ de _____ de 2019

La Resolución n.º 95/2019, antes indicada pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente contra la misma recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 c), de la Ley 39/2015, de LPACAP, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrá utilizarse, no obstante, otros recursos, si se estimase oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Viso del Alcor a 9 de abril de 2019.—La Alcadesa-Presidenta, Anabel Burgos Jiménez.

15W-2670

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS «PLAN ÉCIJA»

La Presidenta del Consorcio hace saber:

Aviso de la aprobación de los padrones fiscales de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2019 de los municipios de Paradas, la Luisiana, La Puebla de Cazalla, Lantejuela, La Campana y El Rubio, y del 1.º bimestre de 2019 de los municipios de Marinaleda, Cañada Rosal y Herrera, y Exposición Pública.

Por resolución de la Presidencia de fecha 24 de abril de 2019, se ha procedido a la aprobación de los siguientes Padrones de contribuyentes, correspondientes a los períodos indicados en cada uno de los municipios, gestionados por su Ente Instrumental y medio propio Arciar:

Periodo: 1.º trimestre de 2019						
Tasas por la prestación del servicio	Paradas	La Luisiana	La Puebla de Cazalla	Lantejuela	La Campana	El Rubio
N.º de recibos						
Abastecimiento de agua potable en baja y otras actividades conexas	3.703	2.629	5.153	1.925	2.961	2.111
Alcantarillado, saneamiento especial en su caso y servicios conexos.	3.703	2.629	5.153	1.925	2.961	2.111
Depuración y servicios conexos.	3.703	-	5.153	-	2.961	2.111
Canon de mejora	3.703	2.629	5.153	1.925	2.961	2.111
Canon autonómico Compuesta	3.703	2.629	5.153	1.925	2.961	2.111
Fecha límite de pago	20-may	05-jul	20-may	21-jun	21-jun	21-jun

Periodo: 1.º bimestre de 2019			
Tasas por la prestación del servicio	Herrera	Cañada Rosal	Marinaleda
N.º de recibos			
Abastecimiento de agua potable en baja y otras actividades conexas	3.584	1.833	1.374
Alcantarillado, saneamiento especial en su caso y servicios conexos.	3.584	1.833	1.374
Depuración y servicios conexos.	3.584	-	-
Canon de mejora	3.584	1.833	1.374
Canon autonómico Compuesta	3.584	1.833	1.374
Fecha límite de pago	06-may	07-may	20-may

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, los Padrones aprobados se exponen al público en la Sede central del Consorcio y oficinas de la Agencia de Régimen Especial Ciclo Integral Aguas del Retortillo (Areciar), por un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla. Esta exposición, por un período de quince días a partir de la correspondiente publicación servirá de notificación colectiva de todos los contribuyentes, en los términos establecidos en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Contra las liquidaciones incorporadas a los Padrones respectivos podrán los interesados interponer recurso de reposición, ante la Presidencia del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición al público de los Padrones Fiscales. La interposición del recurso no suspende la eficacia de las liquidaciones correspondientes, salvo en caso de aportación por el contribuyente de algunas de las garantías establecidas en el apartado i) del artículo anterior.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir de la notificación desestimatoria del recurso o seis meses desde que se produzca la desestimación presunta. También se interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

El pago se realizará mediante cualquiera de los medios de pago previstos en la Ordenanza Fiscal.

Transcurrido el plazo señalado para el periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determina el derecho a cobrar el recargo de apremio y los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria; se satisfará un recargo del 5% si se abona la deuda tributaria antes de la notificación de la providencia de apremio, sin intereses de demora; el recargo será del 10% cuando se liquide la deuda tributaria con posterioridad a la notificación de la providencia de apremio y dentro del plazo establecida en ésta, sin intereses de demora; finalmente el recargo de apremio será del 20% cuando no se haya ingresado la totalidad de la deuda tributaria con posterioridad al plazo concedido en la providencia de apremio y deberán satisfacerse los intereses de demora, que corresponda, desde el inicio del periodo ejecutivo.

Écija a 26 de abril de 2019.—La Presidenta del Consorcio, Rosario Andújar Torrejón.

4W-3087

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 *0 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es